INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 021-2026
PROCESO DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL

1. TIPO DE CONTRATO	OBRA	Fecha	05/11/2026
2. MODALIDAD DE SELECCIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL, Manual Interno de Contratación, conforme al artículo 13 de la Ley 715 de 2001		

3. OBJETO A CONTRATAR

REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA DE PRIMERA INFANCIA, EL MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y LA REPARACIÓN DE PUPITRES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE YOPAL

4. ACTIVIDAD ECONÓMICA Y CLASIFICACIÓN UNSPSC

Las obras y servicios objeto del presente proceso se encuentran codificados en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):

Código - segmento	Código - familia	Código - clase	Nombre - clase
72000000	72100000	72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72000000	72150000	72152300	Servicios de carpintería

El proponente deberá estar clasificado en el RUT y en la Cámara de Comercio en alguno de los siguientes códigos CIIU: 4290, 4330, 9524, o en cualquier otro que guarde relación directa con el objeto contractual.

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANT
1	**PRIMERA INFANCIA**		
1.1	Platina apoyo 0.15*0.1 m lámina HR 1/4" con 2 anclajes de 5/8" instalada.	UND	8
1.2	Perfil estructural circular 2 1/2" x 2,5 mm para estructura de cubierta, instalado y pintado.	M	24
1.3	Correa metálica en perfil estructural rectangular 100 x 40 x 2 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación.	M	70
1.4	Correa metálica en perfil estructural rectangular 76 x 38 x 2.0 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación.	M	16
1.5	Polisombra negra al 80% a=4.0 m.	M2	65
1.6	Malla electrosoldada Q-3 o M-106 (2.35 x 6 m).	M2	65
1.7	Dado en concreto de resistencia 3500 psi. Incluye formaleta, excavación y nivelación.	M3	0,15
2	**MANTENIMIENTOS**		
2.1	Reparación de aires acondicionados, lavado y limpieza, cambio de gas a gran altura.	UND	8
2.2	Reparación con soldadura de pupitres.	UND	50
2.3	Limpieza, lijado y pintura de pupitres.	UND	221

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 021-2026
PROCESO DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($24.660.438).

7. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

La contratación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 028 del 6 de noviembre de 2026, por valor de VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($24.660.438), con cargo a los siguientes rubros:

Nombre del Rubro	Código	Fuente	Valor
PI - Mejoramiento infraestructura	2222	Gratuidad SGP	$ 6.660.438
Mantenimiento infraestructura	2227	Recursos propios	$ 5.600.000
Mantenimiento de equipos y mobiliario	2226	Recursos propios	$ 12.400.000

8. PLAZO	QUINCE (15) DÍAS, a partir de la suscripción del acta de inicio.
9. FORMA DE PAGO	La Institución Educativa cancelará al contratista un único pago del 100% una vez recibidas a satisfacción las obras y servicios contratados, previa presentación de la factura o documento equivalente, informe de ejecución final, acta de recibo final, certificación de cumplimiento suscrita por la supervisión, soporte de pago al sistema de seguridad social y suscripción del acta de liquidación firmada por las partes.
10. LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA	Institución Educativa Megacolegio El Progreso, municipio de Yopal, Casanare
11. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN	Toda consulta o comunicación deberá formularse por escrito radicado única y exclusivamente en oficina de rectoría o a través del correo electrónico iemegacolegio2013@outlook.com.

12. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN

a) **REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO:** Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de este proceso de selección, los siguientes:

- Carta de presentación de la propuesta
- Registro Único Tributario (RUT) con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta, códigos **CIIU 4290, 4330, 9524**, o en cualquier otro que guarde relación directa con el objeto contractual.
- Fotocopia de la cédula.
- Copia de la libreta militar de la persona natural o representante legal si es persona jurídica o certificación de definición de situación militar. Se dará aplicación a las excepciones establecidas en la Ley 1861 de 2017.
- Certificado de matrícula mercantil (para personas naturales) o certificado de existencia y representación legal (para personas jurídicas), expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no mayor a 30 días previos a la entrega de la propuesta. Dicho certificado deberá incluir como parte de la actividad económica registrada cualquiera de los siguientes códigos **CIIU 4290, 4330, 9524**, o en cualquier otro que guarde relación directa con el objeto contractual
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es persona jurídica.
- Certificación de antecedentes disciplinarios expedida por la Procuraduría General de la Nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es persona jurídica.

- Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.
- Si es persona jurídica, certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o contador o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal o contador debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la planilla con pago de aportes del último mes.
- Si es persona natural, deberá presentar planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social del último mes.
- Certificado REDAM

b) REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO

FICHA TÉCNICA: El proponente deberá detallar las obras y servicios objeto del proceso de selección, debidamente suscrita por el oferente. Esta podrá incluirse como anexo o parte integral de la oferta económica presentada.

- **EXPERIENCIA MÍNIMA:** El proponente deberá acreditar su experiencia con mínimo un contrato cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, con algunas de las siguientes alternativas: • Copia del Contrato(s) suscrito y/o Acta(s) de liquidación suscritas. • Certificación expedida por el representante legal, en el cual conste: nombre del contratista, número del contrato, objeto, valor, plazo de ejecución, fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, o conforme lo establece la Ley para efectos de soportar experiencia.

c) REQUISITOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

- **OFERTA ECONÓMICA**: la cual deberá discriminar, valores unitarios, impuestos según el régimen tributario, y el porcentaje, así mismo deberá estar suscrita por el oferente.

- **Capacidad Financiera y Organizacional:** por la cuantía y naturaleza del contrato, no se exige.

13. ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar las obras y servicios contratados conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas.
2. Suministrar la mano de obra, herramientas, equipos y materiales necesarios para la ejecución de las actividades.
3. Cumplir el plazo establecido para la ejecución del contrato y presentar el informe de ejecución final.
4. Reparar o reponer, sin costo adicional, cualquier daño ocasionado a la Institución por causa de la ejecución de las actividades.
5. Atender oportunamente las observaciones formuladas por quien ejerza la supervisión del contrato.
6. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.

OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1) Cumplir con los pagos que se deriven del contrato, en la forma y plazos pactados.
2) Realizar el seguimiento y supervisión al cumplimiento del objeto contractual.

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 021-2026
PROCESO DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL

14. GARANTÍAS

La Institución Educativa determinó un riesgo bajo de incumplimiento en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago, por tratarse de un contrato de cuantía inferior a 20 SMMLV en el cual el pago se efectuará al finalizar su ejecución, previo recibido a satisfacción de las obras y servicios, considera no exigir garantía (póliza).

15. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La oferta se entregará en sobre cerrado, identificando debidamente al remitente, destinatario, teléfono de contacto, número y objeto de la invitación, en la secretaría de la Institución Educativa. El sobre contendrá los siguientes documentos debidamente legibles:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA junto con los documentos que acrediten los requisitos habilitantes.
2. OFERTA ECONÓMICA.

16. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	5 de noviembre de 2026 a las 5:00 p. m.	Página web http://www.megacolegio.edu.co
PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS	10 de noviembre de 2026, hasta las 5:00 p. m.	Rectoría Megacolegio El Progreso Calle 44 N° 8-40 Yopal Casanare
VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE OFERTAS	11 de noviembre de 2026	
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	11 de noviembre de 2026, si no hay lugar a subsanar	Cartelera Institucional Megacolegio El Progreso Calle 44 N° 8-40 Yopal Casanare
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Dentro del día hábil siguiente a la publicación del informe de evaluación	Rectoría Megacolegio El Progreso Calle 44 N° 8-40 Yopal Casanare
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta	Rectoría Megacolegio El Progreso Calle 44 N° 8-40 Yopal Casanare

17. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Serán causales de rechazo de las ofertas, las siguientes situaciones:

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna inhabilidad e incompatibilidad señalada en la Constitución o la ley.
2. Las propuestas que contengan enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades que no permitan el análisis o estudio de las mismas, no convalidadas o certificadas con la firma del proponente
3. La participación simultánea de un oferente en más de una propuesta dentro del presente proceso.
4. Cuando el valor exceda el presupuesto oficial o no se anexe la propuesta económica.
5. Cuando se presenten ofertas parciales.
6. Cuando el proponente se encuentre en causal de disolución o liquidación a la fecha de cierre del proceso.

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 021-2026
PROCESO DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL

7. Cuando la información consignada y los documentos entregados con la propuesta no sea veraz, se encuentre incompleta o no se ajuste a los requerimientos establecidos.
8. Cuando la propuesta se presente después de vencido el plazo establecido para el cierre del proceso de acuerdo al cronograma del proceso de selección.
9. Cuando de conformidad con la información con la cual cuenta la entidad, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y no se logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del proponente como de su oferta.
10. Si existe diferencia entre el valor ofertado y la totalidad de la propuesta económica.

18. DECLARATORIA DE DESIERTA

La Institución Educativa MEGACOLEGIO EL PROGRESO declarará desierto el presente proceso de selección cuando: **(a)** No se presenten Ofertas; **(b)** Ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros previstos en la Invitación Pública; **(c)** Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente.

19. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La capacidad jurídica y las condiciones técnicas de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección.

La IE los clasificará como HABILITADO, NO HABILITADO.

a) La escogencia del contratista recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos de calidad y cumplimiento de los requisitos solicitados por la institución educativa.
b) En caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero. La Institución Educativa revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación con la segunda mejor oferta, y así sucesivamente
c) La institución educativa podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación de oferta.

GLORIA AIDEE FLOREZ GUERRERO
Rectora

Proyectó:
Luz Elena Cifuentes C.
Contadora Externa CPS 005/2026